RESOLUCIÓN Nº 473/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, LOS ÍTEMS Nº 2, 7, 17, 30 Y 32; A LA EMPRESA CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L, LOS ÍTEMS Nº 16, 28, 29 Y 31 Y A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, LOS ÍTEMS Nº 18 Y 23 POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS PARA LOS MENCIONADOS ITEMS Y DECLARAR DESIERTO, LOS ÍTEMS Nº 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 Y 27. CON REFERENCIA AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES EDUCATIVOS, DE OFICINA Y ENSERES" – IDNº 305.173 PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 15 de Junio de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Patrimonio de fecha 31/03/16, por el cual solicita la Adquisición de Muebles Educativos y de Oficina, el Formulario de Pedido Interno Nº 018 de fecha 15/06/16; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 01/04/16; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 312.031 de fecha 24/05/16,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas; las Ofertas de las Empresas: CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, OTC S.A., HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benitez Peralta, SDA PARAGUAY S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes y CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 30/05/16; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30/05/16; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 06/06/16 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado, los ítems Nº 2, 7, 17, 30 y 32; a la empresa Carvaz Electrónica e Informática S.R.L, los ítems Nº 16, 28, 29 y 31 y a la empresa Arte y Muebles de Guillermo Paredes, los ítems Nº 18 y 23 por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas para los mencionados ítems y por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, el Resumen de Cotización Nº 018 de fecha 30/05/16, en el cual se observa que las empresas mencionadas más arriba presentan las ofertas más bajas y Declarar Desierto, los ítems Nº 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/16 "Adquisición de Muebles Educativos de Oficina y Enseres" – IDNº 305.173.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 06/06/16, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado, los ítems Nº 2, 7, 17, 30 y 32; a la empresa Carvaz Electrónica e Informática S.R.L, los ítems Nº 16, 28, 29 y 31 y a la empresa Arte y Muebles de Guillermo Paredes, los ítems Nº 18 y 23, correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/16 "Adquisición de Muebles Educativos de Oficina y Enseres" – IDNº 305.173, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas; y Declarar Desierto los ítems Nº 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera: la empresa;

a) CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, los Ítems Nº 2, 7, 17, 30 y 32, por un total de Gs. 33.200.000 (Guaraníes; Treinta y Tres Millones Doscientos Mil). Los precios ofertados por esta empresa se encuentran en igual precio y por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y de acuerdo al desglose presentado al Comité de Evaluación de Ofertas se demuestra que los mismos son de ejecución posible en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b) CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L, los Ítems Nº 16, 28, 29 y 31, por un total de Gs. 50.125.800 (Guaraníes; Cincuenta Millones Ciento Veinte y Cinco Mil Ochocientos). Los precios ofertados por esta empresa se encuentran por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y de acuerdo al desglose presentado al Comité de Evaluación de Ofertas, se demuestra que los mismos son de ejecución posible en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16.

c) ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, los Ítems Nº 18 y 23, por un total de Gs. 2.680.000 (Guaraníes; Dos Millones Seiscientos Ochenta Mil). Los precios ofertados por esta empresa se encuentran por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto; -534- Equipos Educativos y Recreacionales, –541 – Adquisición de Muebles y Enseres y - 542 – Adquisición de Equipos de Oficina, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2016.

Art. 4º: **DECLARAR DESIERTO** los ítems Nº 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27, por que no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 5º: **AUTORIZAR** el inicio del segundo llamado para los ítems que fueron Declarados Desierto.

Art. 6º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA